

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Subsidio a la construcción de obras de riego y/o drenaje

Última actualización: 22 mayo, 2023

Descripción

Permite acceder al subsidio para obras de riego y/o drenaje en comunidades indígenas con el fin de satisfacer la demanda en terrenos de personas naturales, comunidades y/o parte de comunidades indígenas.

CONADI financia hasta un 95% del costo total las inversiones para la ejecución de los proyectos. El 5% restante deberá ser aportado por el beneficiario.

El trámite se realiza en el **sitio web** y de las **oficinas de CONADI**. El período de postulación depende de cada región y se encuentra establecido en las [bases de cada concurso](#).

Detalles

Anualmente CONADI realiza llamados regionales. Los interesados deben postular mediante un consultor, quien es el responsable de elaborar la propuesta técnico-económica, la cual debe contener un conjunto de antecedentes que la avalen, y acreditar, entre otras cosas, la tenencia de la tierra y de las aguas que serán utilizados en el proyecto.

Obtenga [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales indígenas, hombres y mujeres, comunidades indígenas y parte de comunidades indígenas, que cumplan con los siguientes requisitos:

Para personas naturales indígenas:

- [Acreditar la calidad de indígena.](#)

Para comunidades indígenas:

- Personalidad jurídica vigente.
- Estar inscritas en el [registro de receptores de fondos públicos](#) al momento de la adjudicación del subsidio.

Para partes de comunidades indígenas:

- Pertenecer a alguna comunidad indígena vigente.

Importante: no pueden postular personas con rendiciones pendientes con CONADI o con el Programa Orígenes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Fotocopia simple de cédula nacional de identidad del o la postulante; en caso de renovación de cédula, acompañar fotocopia del comprobante de solicitud emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Fotocopia del [certificado de calidad indígena](#). Cuando el documento no se encuentre disponible, podrá ser [verificado](#).
- Documentos que acrediten los derechos, posesión o uso del postulante sobre la tierra donde se emplazará el proyecto y aguas a utilizar, según lo normado en las bases del concurso.

Para comunidades indígenas:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Fotocopia simple del RUT de la comunidad indígena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del presidente de la comunidad, en caso de renovación de cédula acompañar fotocopia del comprobante de solicitud emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Fotocopia del certificado de registro de personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos (Ley N° 19.862), o solicitud de incorporación.
- Fotocopia simple del acta de asamblea de la comunidad, que apruebe la modalidad de postulación comunitaria, la cual debe ser realizada de conformidad a los requisitos establecidos en los respectivos estatutos de la comunidad.
- Documentos que acrediten los derechos, posesión o uso del postulante sobre la tierra donde se emplazará el proyecto y aguas a utilizar, según lo normado en las bases del concurso.

Para partes de comunidades indígenas:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Mandato suscrito ante notario público, secretario municipal u oficial del Registro Civil, por el cual se designa a uno de los socios como representante para efectos de la postulación y ejecución del proyecto.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de cada uno de los socios postulantes; o en caso de renovación acompañar fotocopia simple del comprobante de solicitud emitido por el Registro Civil.
- Documentos que acrediten los derechos, posesión o uso del postulante sobre la tierra donde se emplazará el proyecto y aguas a utilizar, según lo normado en las bases del concurso.

Importante:

- La postulación es realizada por un consultor previamente autorizado por el postulante, y debe ser realizada conforme a lo establecido en las bases de concurso.
- Para trámite en línea debe tener su [ClaveÚnica](#).

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez adjudicado el subsidio, tiene una vigencia de 6 meses, contados desde su fecha de recepción por parte de la persona beneficiaria.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Postular al subsidio".
2. Una vez en el sitio web de CONADI, revise los concursos abiertos y haga clic en "Iniciar trámite".
3. Ingrese su RUT y ClaveÚnica, y haga clic en "Ingresa". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Complete los datos requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la CONADI](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular al subsidio para obras de riego y/o drenaje.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio para obras de riego y/o drenaje.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/709-subsidio-a-la-construccion-de-obras-de-riego-y-o-drenaje>